



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**LA CABRERA**

OTROS ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de marzo de 2011, la cesión gratuita del bien inmueble situado en calle Geranio, número 6 (referencia catastral: 8041207VL4284S0001XD), a favor del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) con la finalidad de ser destinado a la construcción de viviendas con protección pública, de conformidad con los artículos 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete dicho acuerdo a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a efectos de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En La Cabrera, a 16 de marzo de 2011.—El alcalde, Cristo Peinado González.

(03/10.251/11)